COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA NIT. 891.400.428-8

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 13 parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario en mi calidad de representante legal de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA con Nit 891.400.428-8, certifico:

- 1. Que la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA, durante el 2021 cumplió con todos los requisitos que establece la ley para pertenecer al Régimen Tributario Especial.
- 2. Que por el año gravable 2020 presentó su declaración de renta mediante formulario 1116602463267, el día 19 de abril de 2021.
- 3. De acuerdo al registro único tributario (RUT) de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA, se encuentra certificada como régimen tributario especial, código 04.

En Constancia se firma a los treinta días del mes de marzo del 2022.

Atentamente

ARLEY PARRA AVENDAÑO

Representante Legal